República del Paraguay
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO UOC N° 44 /2019

CONTRATACIÓN DIRECTA 13/2019
"SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS"
CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. Nº 361.024

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sra. Carla Bacigalupo**, **Ministra**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.765**, denominado en adelante **La Contratante**, por una parte, y por la otra parte la firma **RENFE SA,** con **RUC Nº 80050419-4**, domiciliada en la calle R.I. 6 Boquerón N.º 1025, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por la **Sra. Andrea Carolina Aranda Duarte**, con Cédula de Identidad **Nº 4.321.742**, denominados en adelante **El Proveedor**, denominadas en conjunto **Las Partes** e individualmente **Parte**, acuerdan en celebrar el presente contrato, de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante en la Resolución MTESS Nº 2624/19 del 25 de julio de 2019, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. Nº 361.024**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones entre las partes, resultante del proceso de adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. Nº 361.024.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) *Contrato;*
(b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
(c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
(d) *Los Datos cargados en el SICP;*
(e) *La oferta del Proveedor;*
(f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*
(g) *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción, Paraguay
Teléfono: 021 7290 100 interno 571

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, para el Ejercicio Fiscal 2019, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 311/2019 de fecha 26 de junio del 2019. ----------

Las partidas presupuestarias destinadas para el Ejercicio Fiscal 2020, se encontrará supeditada a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/19 "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID. Nº 361.024.*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución Mtess N° 2624/2019 del 25 de julio del 2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	RENFE S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72154010-001	SERV. DE MANTENI. DE ASCENSOR	Unidad	Evento			
1.1		MANTENIMIENTO DE ASCENSOR PUBLICO.	Unidad	Evento	1	2.640.001	2.640.002
2	72154010-001	REP. CON PROV. DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	Unidad	Evento			
2.1		Cambio de Placa	Unidad	Evento	1	1.624.232	1.624.232
2.2		Cambio de bobina para relee	Unidad	Evento	1	277.240	277.240
2.3		Cambio de contactores	Unidad	Evento	1	415.859	415.859
2.4		Cambio de cinta de mando	Unidad	Evento	1	1.848.264	1.848.264
2.5		Cambio de cabo	Unidad	Evento	1	2.033.090	2.033.090
2.6		Revision y cambio de los rodamientos de motores reductores	Unidad	Evento	1	1.940.677	1.940.677
2.7		Ajuste del sistema de parada	Unidad	Evento	1	36.965	36.965
2.8		Reparacion del tablero de fuerza motriz	Unidad	Evento	1	55.448	55.448
2.9		Encuadre y aplomo de cabima	Unidad	Evento	1	1.901.472	1.901.472
2.10		Cambio de resortes para choques	Unidad	Evento	1	277.240	277.240
2.11		Cambio de guiadores de puerta, cabina y contrapeso	Unidad	Evento	1	1.571.024	1.571.024
2.12		Cambio de botones de llamada, cabina y pavimento con microcontacto	Unidad	Evento	1	369.653	369.653
2.13		Cambio de lamina de contacto pavimento	Unidad	Evento	1	64.689	64.689
2.14		Cambio de carretilla para puerta	Unidad	Evento	1	415.859	415.859
2.15		Cambio de carbon para contactores	Unidad	Evento	1	5.881	5.881
2.16		Cambio de cuchilla selectora	Unidad	Evento	1	64.689	64.689
2.17		Cambio de tacos generador	Unidad	Evento	1	18.483	18.483
2.18		Cambio de bobinas para contactores	Unidad	Evento	1	184.826	184.826
2.19		Cambio de cielo raso	Unidad	Evento	1	2.285.126	2.285.126
2.20		Cambio de ventiladores de cabina	Unidad	Evento	1	277.240	277.240
2.21		Cambio de fusibles tipo NH 63 ultra rapido	Unidad	Evento	1	138.620	138.620
2.22		Cambio de piso de goma para cabina	Unidad	Evento	1	1.531.819	1.531.819
2.23		Reparacion de puertas de cabina	Unidad	Evento		554.479	554.479

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

2.24		Rebobinado de motor principal	Unidad	Evento	1	9.017.288	9.017.288
2.25		Indicador de cabina y pavimento	Unidad	Evento	1	1.531.819	1.531.819
2.26		Una barra electronica	Unidad	Evento	1	323.446	323.446
2.27		Cambio de operador de cabina	Unidad	Evento	1	9.241.320	9.241.320
2.28		Control de peso	Unidad	Evento	1	36.965	36.965
2.29		Control de velocidad electronico con PLC	Unidad	Evento	1	3.142.049	3.142.049
2.30		Control de falta de fase electronica	Unidad	Evento	1	462.066	462.066
2.31		Cambio de regla electronica	Unidad	Evento	1	323.446	323.446
2.32		Laylon de correriza	Unidad	Evento	1	46.207	46.207
2.33		Un PLC	Unidad	Evento	1	1.809.058	1.809.058
2.34		Roletes de puerta	Unidad	Evento	1	296.562	296.562
2.35		Porta fusibles	Unidad	Evento	1	18.483	18.483
2.36		Fusibles de 5 ampere	Unidad	Evento	1	9.241	9.241
2.37		Fusibles de 3 ampere	Unidad	Evento	1	9.241	9.241
2.38		Fusibles de 2 ampere	Unidad	Evento	1	9.241	9.241
2.39		Un variador de frecuencia	Unidad	Evento	1	2.058.294	2.058.294
2.40		Tubos de fluorecentes	Unidad	Evento	1	8.401	8.401
2.41		Cableado completo	Unidad	Evento	1	1.901.472	1.901.472
2.42		Rebobinado de motor de operador de puerta	Unidad	Evento	1	471.307	471.307
2.43		Arrancadores	Unidad	Evento	1	4.621	4.621
2.44		Alarma para cabina	Unidad	Evento	1	184.826	184.826
2.45		Cambio de rulemanes motor principal	Unidad	Evento	1	2.772.396	2.772.396
2.46		Cadena de operador	Unidad	Evento	1	1.401.600	1.401.600
2.47		Fusibles de vidrios	Unidad	Evento	1	9.241	9.241
2.48		Rebobinado de polea	Unidad	Evento	1	480.549	480.549
2.49		Cable de viajero	Unidad	Evento	1	231.033	231.033
2.50		Relee	Unidad	Evento	1	138.620	138.620
2.51		Cambio de frenos y electroimanes	Unidad	Evento	1	203.309	203.309
2.52		Reparacion de brazo puerta de cabina	Unidad	Evento	1	323.446	323.446
2.53		Finales de carrera	Unidad	Evento	1	228.513	228.513
2.54		Limitador de velocidad	Unidad	Evento	1	57.408	57.408
2.55		Provision y colocacion de sintetizador de voz	Unidad	Evento	1	1.470.210	1.470.210
2.56		Instalacion de pesador de carga	Unidad	Evento	1	2.058.294	2.058.294
2.57		Rebobinado de motor de traccion	Unidad	Evento	1	1.624.232	1.624.232
2.58		Rebobinado de forzador de aire	Unidad	Evento	1	554.479	554.479

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 057.596
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción, Paraguay
Teléfono: 021 7290 100 interno 571

2.59		Ventilador para modulo de potencia	Unidad	Evento	1	99.554	99.554
2.60		Roletes de guiadores de puerta	Unidad	Evento	1	36.965	36.965
2.61		Base de botonera	Unidad	Evento	1	46.207	46.207
2.62		Llave para ventilador	Unidad	Evento	1	120.837	120.837
2.63		Bobina para rampa magnetica	Unidad	Evento	1	194.068	194.068
2.64		Regla electronica	Unidad	Evento	1	323.446	323.446
2.65		Alarma de cabina 220 volt	Unidad	Evento	1	203.309	203.309
2.66		Ruleman para polea de cabina	Unidad	Evento	1	1.470.210	1.470.210
2.67		Ruleman para polea de contrapeso	Unidad	Evento	1	1.470.210	1.470.210
2.68		Pinza para puerta trampa	Unidad	Evento	1	37.805	37.805
2.69		Reparacion de puerta de comando	Unidad	Evento	1	5.881	5.881
2.70		Fusibles ultra rapidos	Unidad	Evento	1	13.442	13.442
2.71		Cableado completo del ascensor	Unidad	Evento	1	1.848.264	1.848.264
2.72		Palanca para contactores	Unidad	Evento	1	5.881	5.881
2.73		Placa electronica	Unidad	Evento	1	1.624.232	1.624.232
2.74		Modulo de potencia	Unidad	Evento	1	4.620.660	4.620.660
2.75		Placa madre	Unidad	Evento	1	1.624.232	1.624.232
2.76		Placa electronica de tiempo	Unidad	Evento	1	462.066	462.066
2.77		Placa electronica de memoria	Unidad	Evento	1	1.624.232	1.624.232
2.78		Buje para articulaciones	Unidad	Evento	1	36.965	36.965
2.79		Motor operador de puerta	Unidad	Evento	1	1.901.472	1.901.472
2.80		Cintra selectora	Unidad	Evento	1	13.862	13.862
2.81		Cambio de cabo traccion	Unidad	Evento	1	1.993.885	1.993.885
2.82		Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	1.478.611	1.478.611
2.83		Cambio de cabo de regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	1.439.406	1.439.406

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

2.84		Cabo de regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	554.479	554.479
2.85		Rectificacion de poleas de traccion	Unidad	Evento	1	1.901.472	1.901.472
2.86		Instalacion de sensores de velocidad y parada de ascensor	Unidad	Evento	1	554.479	554.479
2.87		Reparacion de puerta de piso	Unidad	Evento	1	646.892	646.892
2.88		Reparacion iluminacion de cabina	Unidad	Evento	1	369.653	369.653
2.89		Reparacion ventilador de cabina del Ascensor	Unidad	Evento	1	277.240	277.240
2.90		Guiador Inferior de puertas	Unidad	Evento	1	32.345	32.345
2.91		Reparacion de Puerta de Cabina	Unidad	Evento	1	646.892	646.892
2.92		Provision y cambio de llave de fin de curso de fosa	Unidad	Evento	1	231.033	231.033
2.93		Correccion de nivelacion paradas	Unidad	Evento	1	25.204	25.204
2.94		Reparacion del motor operador de puerta	Unidad	Evento	1	471.307	471.307
2.95		Provision y cambio de barrera infrarroja para reapertura de puerta	Unidad	Evento	1	2.402.743	2.402.743
2.96		Cambio e cuadro de comando	Unidad	Evento	1	3.142.049	3.142.049
2.97		Conjunto de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	693.099	693.099
2.98		Provision y cambio de ruleman motor de traccion	Unidad	Evento	1	1.478.611	1.478.611
2.99		Provision y cambio de ruleman del reductor	Unidad	Evento	1	1.940.677	1.940.677
2.100		Provision y cambio de polea de suspension de puerta	Unidad	Evento	1	369.653	369.653
2.101		Cabo tensor de puerta	Unidad	Evento	1	166.344	166.344
2.102		Contacto de puerta de piso	Unidad	Evento	1	203.309	203.309
2.103		Contacto de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	203.309	203.309
					PRECIO TOTAL		101.998.050

Monto mínimo:	Gs. 80.000.000
Monto máximo:	Gs. 160.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes trescientos millones) y el monto máximo es de Gs. 160.000.000 (guaraníes seiscientos millones). --

El Proveedor se compromete a suministrar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. ----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ----------

DENEE S.A.
RUC: 80050419-4

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el 20 de Agosto del año 2019. -

RENFE S.A.
RUC: 80077810-4

Andrea Carolina Aranda Duarte
Presidenta
RENFE SA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
V.B. AGENCIA

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción, Paraguay
Teléfono: 021 7290 100 interno 571